



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****2656***Execució títols judicials 191/2014*

D/D^a AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 003 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a FERNANDO DARDER GARAU contra CIBAL MULTIMEDIA SL, registrado con el n^o EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000191 /2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar a NORMA PUEAD MOTESDEOCA LEÓN y GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL SA DE CV, en calidad de posibles ejecutados como sucesores de la entidad Cibal Multimedia S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11-07-2018 a las 12:30 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, para la celebración de la vista, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.**

En caso de que pretenda comparecer al acto asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **NORMA PUEAD MOTESDEOCA LEÓN y GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL SA DE CV**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

